

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 333-19

JUL 2019 Expediente Nº 12.274/18

VISTO: La Resolución CD Nº 796/18, mediante la cual se convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "TÉCNICA DIETÉTICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 06 de Junio del año dos mil diecinueve.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias - (por aplicación de la Resolución CS Nº 506/17), no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 155/19 aconseja aprobar, entre otros, el Dictamen del Jurado, que obra a fojas 81 de las presentes actuaciones.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09/19 del 25/06/19)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "TÉCNICA **DIETÉTICA"** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc MVA

DGAA

NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Uc. CARLOS ENRIQUE PORTAL Vicedecano Facultad da Cienclas de la Salud-UNSe